



Nombre archivo: Programas Sociales

1. Aporte en Compra de Medicamentos. Monto anual del aporte para el año 2010: **\$20.000.000** de pesos. Dentro del reglamento del Departamento Social se establece un tope anual por beneficiario, consistente en \$300.000, pero no se puede determinar el monto de cada ayuda otorgada, pues en cada caso varía. El año 2009 se beneficiaron con este aporte a 457 personas, con un gasto total de \$38.692.662

Descripción:

El beneficio consiste en un aporte para la compra de medicamentos e insumos médicos específicos, siempre y cuando no estén considerados en el Plan Auge. El aporte se realiza vía convenio vigente con Farmacias Cruz Verde.

El beneficiario tiene que traer receta actualizada, firmada y timbrada por el Médico tratante, además de la cotización de la Farmacia, con el objeto de saber el monto de la ayuda.

Los requisitos son residir en la comuna, tener alguna enfermedad crónica y tener insuficiencia económica.

Es un beneficio que se otorga durante todo el año.

2. Aporte en Elementos de apoyo para discapacitados y drogas de alto costo: Dentro del presupuesto del Departamento de Acción Social, no existe un ítem específico para este Programa, y se van asignando los recursos de acuerdo a la demanda y necesidad de la comunidad. El gasto presupuestario del año 2009 fue de \$9.342.942 de pesos, y se beneficiaron a 63 personas, por lo tanto se podría estimar una cobertura similar durante el año, en términos de apoyos para discapacitados y enfermos con medicamentos e insumos médicos de alto costo. Los montos asignados a cada beneficiario son variables, dependiendo de qué aporte médico necesite.

Descripción:

Este beneficio consiste en otorgar un aporte económico en drogas y medicamentos de alto costo, como prótesis, órtesis para personas que presenten alguna discapacidad o que requieren de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.

Los requisitos para ser beneficiario son que los medicamentos y los elementos de apoyo no estén cubiertos por el Plan Auge y tampoco se puedan gestionar a través de FONADIS. Las personas deben tener insuficiencia econ



Nombre archivo: Becas:

1. Becas de Pre Grado: Monto anual del aporte para el año 2010 es de \$ 14.400.000, y se otorgaron a 24 alumnos de educación superior, con un aporte de \$ 600.000 anuales por alumno. Estas Becas se entregaron el 28 de abril del presente año.

En el año 2009 se beneficiaron a 20 alumnos, lo que tuvo un costo de \$12.000.000.

Descripción:

Las Becas de Pregrado consisten en entregar un aporte a aquellos alumnos de excelencia académica que vivan en la comuna, y que presenten insuficiencia económica. Los requisitos son: tener promedio 6.0 8 si es egresado de E.M.), y 5.5 si se encuentra cursando educación superior.

Para postular, los alumnos deben cumplir una serie de requisitos sociales, los que se establecen en las bases de postulación. El período de postulación este año fue en marzo, la selección y otorgamiento en el mes de abril.

Este es un beneficio anual, por lo tanto su actualización se efectúa una vez que se dicta Decreto Alcaldicio de adjudicación.

2. Becas de Concejo Municipal: El monto anual del aporte para el año 2010 es de \$7.000.000, y se entregaron a 13 alumnos, los montos varían entre \$1.000.000, \$500.000, y \$250.000. Estas Becas se otorgaron el 28 de abril del presente año.

En el año 2009 se adjudicaron a 19 alumnos el día 27 de abril. Dos becas de \$1.000.000; 3 becas de \$500.000; y 14 becas de \$250.000.

Descripción:

Estas becas consisten en entregar un aporte a aquellos alumnos de excelencia académica que hayan egresado de los colegios municipales de Vitacura, que presenten insuficiencia económica.

Los requisitos son: tener promedio 6.0(si es egresado de E.M.) y de 5.0 si se encuentra cursando Educación Superior.

Para postular, los alumnos deben cumplir una serie de requisitos sociales, los que se establecen en las bases de postulación. El período de postulación este año fue en marzo, la selección y otorgamiento en el mes de abril.

Este es un beneficio anual, por lo tanto su actualización se efectúa una vez que se dicta Decreto Alcaldicio de adjudicación.

3. Becas de Alimentación. La cobertura real para el año 2010 es de **\$13.315.118** millones de pesos, para cubrir 100 becas. Este año se entregaran a 50 alumnos del Colegio Antártica Chilena y a 50 alumnos del Liceo Amanda Labarca.

El año 2009 se otorgaron 58 almuerzos, lo que constituyó un gasto de \$13.315.118.

Descripción:

Las Becas de alimentación tienen un carácter asistencial, se orientan a aquellas familias que por problemas socioeconómicos se ven en dificultades para costear este ítem para sus hijos en edad escolar. Para recibir esta beca, se requiere, tener insuficiencia económica demostrable y ser alumnos de los colegios Antártica Chilena, y Liceo Amanda Labarca.

Este es un beneficio anual, por lo tanto su actualización se efectúa una vez que se dicta Decreto Alcaldicio de adjudicación.

4. Becas de Transportes para discapacitados. El monto asignado para el año 2010 es de \$13.800.000, con un total de 22 beneficiarios.

Para el año 2009: se invirtieron **\$7.800.000** de pesos, con un total de 13 beneficiarios.

Descripción:

Este beneficio consiste en un aporte para financiar el transporte dentro o fuera de la comuna a personas discapacitadas con problemas socioeconómicos. Se paga en forma mensual, contra presentación de la boleta o factura del transportista, el monto de la beca es de \$60.000 mensuales.

La postulación al subsidio es en el mes de diciembre de cada año, la adjudicación se efectúa en el mes de febrero y se cancela entre los meses de marzo a diciembre.

Este es un beneficio anual, por lo tanto su actualización se efectúa una vez que se dicta Decreto Alcaldicio de adjudicación.

Cabe señalar que todos estos éstos Programas dependen técnica y administrativamente del Departamento de Acción y Asistencia Social. Los montos para generar las becas de concejo, pregrado y alimentación provienen del Departamento de Educación, y los de Transporte para discapacitados del Departamento de Acción y Asistencia Social.